



Resolución Directoral

No. 443 -2025-MTC/20

Lima, 02 JUN 2025

VISTOS:

Las Cartas Nros. 2510020-OI.3-CJS-24-452, 2510020-OI.3-CJS-25-092, y 2510020-OI.3-CJS-25-0187 del CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB, Informes Nros. 270-2024-MTC/20.9-MCU de fecha 20.12.2024, 039-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 12.03.2025, 075-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 24.04.2025 y 121-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 22.05.2025, Memorandos Nros. 6741-2024-MTC/20.9 del 20.12.2024, 1338-2025-MTC/20.9 del 13.03.2025, 2141-2025-MTC/20.9 del 25.04.2025 y 2582-2025-MTC/20.9 de fecha 22.05.2025 e Informe N° 633-2025-MTC/20.3 de fecha 30.05.2025; y;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.11.2018, el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, en adelante PROVIAS NACIONAL y la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, en adelante el Contratista, suscribieron el Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20 - Contrato de Préstamo BID 3881/OC-PE, en lo sucesivo el Contrato de Obra, para la ejecución de la Obra: Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco - La Unión - Huallanca Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, en adelante la Obra, por la suma de S/ 1 241 495 685,46, incluido el I.G.V., con un plazo de ejecución de 10 años, siendo que el Contratista ejecutará la Obra de conformidad con las disposiciones del Contrato, y documentos de Licitación;



Que, con fecha 10.12.2018, PROVIAS NACIONAL y el CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB, conformado por las empresas HOB CONSULTORES S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERÚ, en adelante el Supervisor, suscribieron el Contrato de Servicios de Consultoría N° 144-2018-MTC/20.2, en adelante el Contrato, para la supervisión de la Obra por el monto de S/ 123 626 905,13, incluido el I.G.V., por un plazo de ejecución de 139 meses, para desarrollar todas las actividades de seguimiento y control necesarias para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato de Obra, para lo cual deberá cumplir, entre otros, los siguientes objetivos específicos: Supervisión de las Obras Iniciales (OI): Tramo 1, 2 y 3; Supervisión de las Obras Complementarias (OC): OC-Peaje y OC-Pesaje; Supervisión de las Obras Programadas (OP); Supervisión de la Conservación por Niveles de Servicio (CNS); Supervisión de las Atenciones Especiales (AE); Supervisión de la Asistencia al Usuario (AU); y Supervisión de Actividades Especiales en Derecho de Vía (ADV);

Que, mediante Adenda N° 05 al Contrato de Obra, de fecha 15.10.2021, las partes acordaron reemplazar la definición de Variación del numeral CGC 1.1 de la Condiciones Especiales del Contrato respecto a la definición de Variación y Mayores Cantidades, así como agregar los



numeral CGC 39.1 VARIACIONES – Mayores Metrados Para Obras Iniciales, y CGC 40.1 PAGO DE LAS VARIACIONES – Mayores Cantidades Para Obras Iniciales de las Condiciones Generales del Contrato;

Que, el Contratista a través de su Residente de Obra anotó en los Asientos Nros. 646, 647, 648, 649, 650, y 797 del Cuaderno de Obra de fechas 22.10.2021, 12.01.2022 y 13.01.2022, respectivamente, la necesidad de ejecutar Mayores Cantidades, entre otros, en la partida 200 Movimiento de Tierras: partidas 202.B Excavación en roca suelta (M3), 205.A Terraplenes (M3), 211.A Material de Cantera para rellenos (M3) en el Sector Km. 102+819 al Km. 110+000, solicitando la autorización para su ejecución;

Que, el Supervisor mediante Asientos Nros. 654 y 798 de fechas 27.10.2021, 29.01.2022, respectivamente, otorga autorización al Contratista para la ejecución de Mayores Cantidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 783-2022-MTC/20 de fecha 03.06.2022, la Entidad autorizó el pago de la Valorización N° 01 por Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 01 correspondiente al mes de marzo 2022 por el monto de S/ 553 945,37 incluido I.G.V. y sin reajuste, con precios referidos al mes de junio de 2018, cuyo porcentaje de incidencia específica es del 0.054%, y el porcentaje de incidencia acumulada contractual es del 5.518%, y por el monto incluido reajuste ascendente a S/ 749 488,09, conforme a los Anexos Nros. 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la referida Resolución;

Que, con Carta N° CR20G/CG/OI.3/RO/2024/262, recibida por el Supervisor con fecha 31.07.2024, el Contratista presenta el expediente de la Valorización N° 2 por Mayores Cantidades N° 1, describiendo las Partidas que conforman dicha valorización;

Que, a través de la Carta N° 2510020-OI.3-CJS-24-452 recibida por la Entidad con fecha 05.08.2024, el Supervisor pone en conocimiento de la Entidad el expediente de la Valorización N° 2 por Mayores Cantidades N° 1, brindando su conformidad al expediente presentado por el Contratista, adjuntando, entre otros, el Informe de Valorización de Obra N° 2 e Informe N° 2510020.OI.3-35-INF-312, mediante los cuales tanto el Supervisor, así como su Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones V, señalaron, entre otros, que los metrados valorizados corresponden a los trabajos realmente ejecutados, y han sido verificados en el campo; asimismo, mediante Informe N° 2510020-OI.3-22-INF-476 el Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial, señaló, entre otros, *“de acuerdo a la reclasificación de materiales, se desarrollarán las partidas que presentan un mayor metrado en movimiento de tierras debido a las condiciones determinadas en el replanteo y ejecución, se ha evaluado las siguientes partidas”* 202.B Excavación en Roca Suelta, 205.A Terraplenes y 211.A Material de Cantera para Rellenos. Documento que fue aclarado mediante Cartas Nros. 2510020-OI.3-CJS-25-092 y 2510020-OI.3-CJS-25-0187 recibidas por la Entidad el 03.03.2025 y 21.04.2025, respectivamente, a través de los cuales el Supervisor precisa, entre otros, que la referida Valorización corresponde al mes de noviembre 2022, por el monto de S/ 440 402.49;

Que, a través del Informe N° 270-2024-MTC/20.9-MCU de fecha 20.12.2024, el Especialista en Administración de Contratos de la Dirección de Obras, que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Director de Obras plasmada en el Memorándum N° 6741-2024-MTC/20.9 del 20.12.2024, recomienda aprobar la Valorización N° 2 de Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 01;

Que, en atención a lo solicitado por la Dirección de Obras a través del Memorándum N° 1160-2025-MTC/20.9, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 1511-





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**

2025-MTC/20.4 de fecha 06.03.2025, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario (SIAF N° 00374) con Fuente de Financiamiento RO (Recursos Ordinarios); con cargo al Presupuesto 2025, por el monto de S/ 440 402.49, incluido reajustes e I.G.V;

Que, mediante Informe N° 039-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 12.03.2025, el Especialista en Administración de Contratos II de la Dirección de Obras, que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Director de Obras plasmada en el Memorándum N° 1338-2025-MTC/20.9 del 13.03.2025, en atención al Memorándum N° 027-2025-MTC/20.3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló, entre otros, que: *"De la revisión a la Carta N° 2510020-OI.3-CJS-25-092, el suscrito concluye que el periodo de ejecución de los metrados incluidos en la VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES N° 01 es del 01 al 30 de noviembre del 2022. 1.4 De la revisión a la Carta N° 2510020-OI.3-CJS-25-092, el suscrito concluye que las partidas incluidas en la VALORIZACION N° 02 POR MAYORES CANTIDADES N° 01 (NOVIEMBRE 2022) están contempladas en el Estudio de Ingeniería (Lista de Cantidades de la Obra). (...) 1.6 Se debe precisar que, la VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS) N° 01, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022 no incluye gastos generales. (...). 1.10 Por lo expuesto en el presente informe, el suscrito concluye que es PROCEDENTE la autorización del pago de la VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS) N° 01, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022 por el monto ascendente a S/ 440,402.49 incluido reajuste e IGV, en razón de que se ha verificado el cumplimiento de los aspectos formales, el procedimiento, el contenido mínimo, el sustento del origen y la necesidad de aprobación de la Valorización de Mayores Cantidades, asimismo, la ejecución de las Mayores Cantidades ha sido verificada en campo por la Supervisión, y ahora cuenta con la certificación presupuestal correspondiente; cumpliendo con los requisitos estipulados en la Adenda N° 05 del Contrato N° 127-2018-MTC/20 y en la Directiva BID N° 002-2021-MTC/20 vigente y las modificaciones";*

Que, mediante Informe N° 075-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 24.04.2025, el Especialista en Administración de Contratos II de la Dirección de Obras, que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Director de Obras plasmada en el Memorándum N° 2141-2025-MTC/20.9 del 25.04.2025, en atención al Memorándum N° 299-2025-MTC/20.3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló, entre otros, que: *"se señala que respecto a las partidas 205.A Terraplenes y 211.A Material de Canteras para Rellenos, al cierre de la Valorización N° 02 de Mayores Metrados N° 01, se encontraba con el porcentaje de avance de 98.97%. De modo similar la partida 202.B Excavación en Roca Suelta, al cierre de la Valorización N° 02 de Mayores Metrados N° 01, se encontraba con el porcentaje de avance de 75.65%; quedando un saldo por ejecutar en el sector km 102+880 al km 103+000 por ser un sector altamente inestable con ocurrencia de derrumbes y deslizamientos. (...) Al respecto se indica que, de la revisión a la Carta N° 2510020-OI.3-CJS-25-0187 recibido el 21.04.2025, el suscrito comprueba que no se han*

ejecutado metros de las partidas del Mayor Metrado N° 01 durante el periodo de abril a octubre 2022. (...)Respecto al origen de las mayores cantidades (mayores metros) en la presente valorización, se originan como consecuencia del replanteo en obra en los sectores del km 102+819 al km 110+000, y a partir de la "reclasificación de materiales" e incremento de volúmenes, los mismos que demandan un mayor trabajo en las partidas de: 202.B Excavación en roca suelta, 205.A Terraplenes, 211.A Material de Cantera para rellenos";

Que a través del Informe N° 121-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 22.05.2025, el Especialista en Administración de Contratos de la Dirección de Obras, que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Director de Obras plasmada en el Memorándum N° 2582-2025-MTC/20.9 de la misma fecha, en atención al Memorándum N° 507-2025-MTC/20.3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, señaló, entre otros, que: *"(...) Se indica que las partidas que forman parte del Informe Técnico de Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 01 guardan congruencia con las partidas de la Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 01, las mismas que se originaron debido a un incremento del metrado de las partidas previstas en el presupuesto de obra y que resultan indispensables para alcanzar la finalidad del proyecto, y que estas no provienen de una modificación sustancial al diseño de ingeniería del Expediente Técnico de la obra, todo ello en concordancia a lo establecido en la Adenda N° 05 del Contrato N° 127-2018-MTC/20 y en la Directiva BID N° 002-2021-MTC/20 vigente y las modificaciones. (...). VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS) N° 01, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022 por el monto ascendente a S/ 270,844.96 sin reajuste e incluido IGV. Por lo tanto, los porcentajes de incidencia de las valorizaciones son los siguientes: La incidencia específica de la VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES N° 01 es de = 0.079% respecto al Monto Original de las Obras iniciales del Tramo 3. = 0.026% respecto al Monto Original de las Obras iniciales de los Tramos 1, 2 y 3. La incidencia acumulada de las Variaciones: Prestaciones Adicionales de Obra, Deductivos Vinculados y Mayores Cantidades, tomando en cuenta las VALORIZACION N° 02 de MAYORES CANTIDADES N° 01 es de: = 17.592% respecto al Monto Original de las Obras iniciales de los Tramos 1, 2 y 3 (detalle en el ANEXO N° 03). = 14.731% respecto al Monto Original del Contrato N° 127-2018-MTC/20 (detalle en el ANEXO N° 04). = El monto actualizado del Presupuesto de las Obras iniciales del Tramo 3 es de S/ 383,430,790.35 incluido IGV. = El monto actualizado del Presupuesto de las Obras iniciales de los Tramos 1, 2 y 3 es de S/ 1,207,633,019.54 incluido IGV. = El monto actualizado del Contrato N° 127-2018-MTC/20 es de S/ 1,424,376,817.27 incluido IGV;*

Que, mediante Memorándum N° 2582-2025-MTC/20.9 de fecha 22.05.2025, la Dirección de Obras se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de trasladar el Informe N° 121-2025-MTC/20.9-MCU para evaluación y emisión del resolutivo correspondiente;

Que, sobre el particular, el Numeral CGC 1.1 de las Condiciones Generales del Contrato, establece lo siguiente:

"Una Variación es una instrucción impartida por el Gerente de Obras que modifica las obras. Algunas variaciones pueden ser: prestaciones adicionales y/o deductivo, o de ser el caso, mayores cantidades de las partidas previstas en la lista de cantidades.

Mayores Cantidades: *Es el incremento del metrado de una partida prevista en la lista de cantidades de obra, indispensable para alcanzar la finalidad del proyecto, resultante del replanteo y cuantificación real respecto de lo considerado en el expediente técnico de obra y que no proviene de una modificación sustancial del diseño de ingeniería. Las mayores cantidades no serán aplicables a las OI;*

Que, el Numeral CGC 39.1 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a las Mayores Cantidades dispone lo siguiente:



Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**

"Variaciones

Mayores Cantidades

Para Obras Iniciales

Cuando se requiera ejecutar mayores metrados cantidades (mayores metrados), estas son autorizadas por el personal a cargo del control de la obra, a través de su anotación en el cuaderno de obra, debiendo comunicar a la Entidad, de forma previa a su ejecución. EL CONTRATISTA a través de su Residente mediante anotación en el Cuaderno de Obra solicita la ejecución de mayores cantidades (mayores metrado, consignando la necesidad de su procedencia y pago) previstas en el Estudio de Ingeniería. El personal a cargo del control autoriza su ejecución siempre que no supere el quince por ciento (15%) del monto de la OI, considerando el monto acumulado de las mayores cantidades y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos. El monto a pagarse. El monto a pagarse por la ejecución de estas mayores cantidades se computa para el cálculo del límite para la aprobación de adicionales, señalado precedentemente. No se requiere la aprobación de adicionales, señalado precedentemente. No se requiere la aprobación previa de la Entidad para la ejecución de mayores cantidades (mayores metrados), pero si para su pago. El encargado de autorizar el pago es el Titular de la Entidad o a quien se le delegue dicha función";

Que, a su vez, el Numeral CGC 40.1 de las Condiciones Generales del Contrato señala lo siguiente:

"Pagos de las Variaciones

Mayores Cantidades

Para Obras Iniciales

EL CONTRATANTE dará instrucciones al CONTRATISTA a través de la Directiva para el procedimiento de autorización de Pago de Mayores Cantidades en el Contratos de Obras a precios Unitarios, en Contratos de Préstamo Entre Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo- BID.

Se deberá aplicar la Directiva N°002-2021-MTC/20 denominada "Ejecución y pago por Modificaciones en las Cantidades en Obras de Carretera Contratadas a Precios Unitarios, Financiadas o Confinadas por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID";

Que, la Directiva N° 002-2021-MTC/20 denominada "Ejecución y Pago por Modificaciones en las Cantidades en Obras de Carreteras Contratadas a Precios Unitarios, Financiadas o Cofinanciadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID", modificada por Resolución Directoral N° 810-2024-MTC/20 del 27.08.2024, en adelante la Directiva, regula, entre otros, lo siguiente: "VI. NORMAS ESPECÍFICAS. 6.1. Procedimiento para la autorización de ejecución de un incremento en las cantidades de las actividades. 6.1.1. El Contratista a través de su Ingeniero

Residente de Obras Iniciales anotará en el cuaderno de obra, la necesidad de ejecutar mayores cantidades a las previstas en el Estudio de Ingeniería, sustentando técnicamente su procedencia. 6.1.2. El Personal asignado al control del Contrato (Supervisor), bajo responsabilidad, verifica que el incremento de cantidades en las actividades, en efecto cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su configuración, y que además no superen los límites previstos en la presente Directiva. 6.1.3. De verificar su procedencia, el Personal Asignado al Control (Supervisor), autorizará su ejecución mediante la anotación en el cuaderno de obra, y comunicará a la Entidad a través de un informe técnico sustentando la necesidad de su ejecución con información básica y relevante de la situación acontecida, en un plazo que no deberá exceder de los tres (03) días calendario. (...) 6.2. Procedimiento para la aprobación de la Valorización por Modificación en las Cantidades (...) 6.2.9. La Entidad deberá pronunciarse sobre la procedencia de las valorizaciones por modificación de cantidades, dentro de los veintiún (21) días siguientes a la presentación, a satisfacción de la Entidad, del expediente de Valorización por parte del Personal Asignado al Control (Supervisión). (...) VII. RESPONSABILIDAD (...) 7.6. La Resolución Directoral que autoriza el pago de las Valorizaciones de Modificación de Cantidades, deberá contar por el visto bueno del Director de la Dirección de Obras, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica-OAJ de Provias Nacional”;



Que, al respecto la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe N° 633-2025-MTC/20.3 de fecha 30.05.2025, a través del cual concluye que: “5.1 La Dirección de Obras considerando la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Supervisor, que han realizado el análisis técnico respecto al pago de las Valorizaciones N° 02 por Mayores Cantidades N° 01 correspondiente al mes de noviembre 2022, ha determinado su procedencia, señalando que éstos se han originado por replanteo topográfico, la misma que resulta indispensable para alcanzar la finalidad del proyecto, determinado su monto y porcentaje, entre otros aspectos, por lo que siendo un aspecto netamente técnico, es de entera responsabilidad del Supervisor de Obra así como de la Dirección de Obras, en lo que corresponda a sus respectivas competencias funcionales, quienes otorgaron conformidad técnica al mencionado trámite; por lo que, no corresponde ser evaluado por esta Oficina de Asesoría Jurídica, siendo que el presente Informe únicamente versa sobre el cumplimiento de los requisitos y procedimientos sobre el pago de la Valorización N° 02 por Mayores Cantidades N° 01 correspondiente al mes de noviembre 2022, establecidos en el Numeral CGC 39.1 de las Condiciones Especiales del Contrato y la Directiva. 5.2. En ese sentido, estando a lo determinado técnica y contractualmente por la Dirección de Obras expresada en los Informes Nros. 270-2024-MTC/20.9-MCU de fecha 20.12.2024, 039-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 12.03.2025, 075-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 24.04.2025 y 121-2025-MTC/20.9-MCU de fecha 22.05.2025 que cuenta con la conformidad del Jefe de Gestión de Obras y del Director de Obras plasmada en los Memorandos Nros. 6741-2024-MTC/20.9 del 20.12.2024, 1338-2025-MTC/20.9 del 13.03.2025, 2141-2025-MTC/20.9 del 25.04.2025 y 2582-2025-MTC/20.9 de fecha 22.05.2025, respectivamente, en el marco de sus funciones establecidas en los literales b) y d) del artículo 29 del Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL y en los cuales la Oficina de Asesoría Jurídica no ha participado, se considera que en atención a lo establecido en el Contrato y la Directiva, resulta legalmente viable continuar con el trámite de autorización de pago de la Valorización N° 02 de las Mayores Cantidades N° 01 correspondiente al mes de noviembre 2022 al Contrato de Obra, bajo los términos y condiciones establecidas por el Supervisor y la Dirección de Obras, esta última en su calidad de área técnica a cargo de la administración del citado Contrato”;



Estando a lo previsto en el Contrato de Ejecución de Obra N° 127-2018-MTC/20, a lo dispuesto en Directiva N° 002-2021-MTC/20; el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos Nros. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC; Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02 modificada por Resolución Ministerial N° 731-2023-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 442-2024-MTC/01, y;



Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



Con la conformidad y visado de la Dirección de Obras; y visado de la Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto, en lo que es de sus respectivas competencias,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el pago de la Valorización N° 02 por Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 01 de las Partidas 200 Movimiento de Tierra (202.B Excavación en roca suelta, 205.A Terraplenes, 211.A Material de Cantera para rellenos) ejecutadas por la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION en virtud del Contrato de Ejecución de Obra N° 127-2018-MTC/20 para la ejecución de la Obra: Mejoramiento, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial: Huánuco – La Unión – Huallanca Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) – Nuevas Flores – Llata – Antamina, correspondiente a las actividades realizadas en el mes de noviembre 2022, por el monto de S/ 440 402.49 incluido reajuste e IGV, con precios referidos al mes de junio de 2018, cuyo porcentaje de incidencia específica es del 0.026% respecto al monto original de las Obras Iniciales de los Tramos 1, 2 y 3, y el porcentaje de incidencia acumulada contractual es del 14.731% respecto del Contrato Original, considerando el monto sin reajuste ascendente a S/ 270,844.96, incluido IGV, conforme a los Anexos Nros. 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El egreso que demande el pago de la Valorización N° 02 por Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 01, autorizado en el artículo 1 del presente Resolutivo, deberá ser afectada en la Estructura Funcional Programática de Certificación de Crédito Presupuestario (SIAF N° 00374), según Informe N° 1511-2025-MTC/20.4 de fecha 06.03.2025 emitido por Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 3.- El nuevo monto actualizado del Contrato de Ejecución de Obra N° 127-2018-MTC/20 asciende a la suma de S/ 1 424 376 817,27, incluido I.G.V., con precios referidos al mes de junio del 2018, según se detalla en el Anexo N° 04, que forma parte de la presente Resolución, debiendo el Contratista ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 4.- Precisar que lo resuelto en el artículo 1 de la presente Resolución, no convalida los desajustes, errores u omisiones consignados en los documentos emitidos por la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION y el CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB, integrado por las empresas LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERÚ y HOB CONSULTORES S.A. Asimismo, los aspectos técnicos, económicos y financieros que sustentaron la emisión de la presente Resolución, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales y funcionarios de la Dirección Obras de PROVIAS NACIONAL, en cuanto corresponda.



Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la empresa CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION, al CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB, integrado por las empresas LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERÚ y HOB CONSULTORES S.A., y transcribirla a las Dirección de Obras, así como a las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y de Asesoría Jurídica, todas del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, para los fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,


ING. IVÁN VLADIMIR APARICIO ARENAS
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**

ANEXO N° 01- VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS) N° 01, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2022 (SIN REAJUSTE, NI IGV)

VALORIZACIÓN N° 02 - MAYORES CANTIDADES N° 01			PRESUPUESTO BASE - JUNIO 2018			ACUMULADO MES ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACIÓN			ACUMULADO MES ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO MM 01 APROBADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%
100	MOVIMIENTO DE TIERRAS				430,989.32		127,569.02	30.00%		228,761.57	50.27%		353,759.59	80.34%		85,398.75	19.64%
102.9	Excavación en Roca Dureña	m³	17,544.57	14.72	257,138.18	8,972.08	132,099.02	50.00%	4,602.73	67,752.13	25.82%	13,374.81	199,821.15	73.63%	4,369.36	64,317.03	24.23%
103.A	Terraplenes	m³	3,501.70	9.69	33,946.77	-	-	-	8,810.43	76,474.72	98.97%	8,810.43	76,474.72	98.97%	31.25	792.05	1.03%
111.A	Materiales de Camara para Rellenos	m³	8,810.70	8.68	77,266.77	-	-	-	8,810.43	76,474.72	98.97%	8,810.43	76,474.72	98.97%	31.25	792.05	1.03%
112.A	Barquetas para Rellenos	m³	1,871.76	10.85	20,308.60	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	0.00%	1,871.76	20,308.60	100.00%
509	EDIFICIOS				19,687.88		19,687.88	100.00%	-	-	0.00%		19,687.88	100.00%		0.00	0.00%
501.E	Excavación No Clasificada para Estructuras	m³	106.88	17.10	1,827.65	106.88	1,827.65	100.00%	-	-	0.00%	106.88	1,827.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%
502.A	Rellenos para Estructuras	m³	205.02	55.37	11,351.96	205.02	11,351.96	100.00%	-	-	0.00%	205.02	11,351.96	100.00%	0.00	0.00	0.00%
507.A1	Alcantarilla "TVC Ø 36"	m	3.32	606.15	2,012.32	3.32	2,012.32	100.00%	-	-	0.00%	3.32	2,012.32	100.00%	0.00	0.00	0.00%
507.A2	Alcantarilla "TVC Ø 48"	m	6.45	553.43	3,549.75	6.45	3,549.75	100.00%	-	-	0.00%	6.45	3,549.75	100.00%	0.00	0.00	0.00%
709	TODOPUENTES				40,388.88		401.33	1.52%	-	-	0.00%		401.33	1.52%		40,791.89	99.48%
700.A	Transporte de Materiales Granulares para Distancias entre 120 m y 1,200 m	m³-km	7,843.27	1.09	8,549.16	189.43	196.67	2.30%	-	-	0.00%	189.43	196.67	2.30%	7,652.84	8,352.49	97.70%
700.B	Transporte de Materiales Granulares para Distancias Mayores de 1,000 m	m³-km	48,664.28	0.71	34,551.63	340.53	241.78	0.70%	-	-	0.00%	340.53	241.78	0.70%	48,323.76	34,309.87	96.30%
700.C	Transporte de Materiales Excedentes para Distancias entre 120 m y 1,000 m	m³-km	115.25	1.09	125.69	94.06	102.53	81.63%	-	-	0.00%	94.06	102.53	81.63%	21.17	23.07	18.37%
700.D	Transporte de Materiales Excedentes para Distancias Mayores de 1,000 m	m³-km	234.40	0.71	166.42	169.36	180.25	72.25%	-	-	0.00%	169.36	120.25	71.25%	69.04	46.17	27.75%
1000	Puentes				289,621.91		289,621.91	100.00%	-	-	0.00%		289,621.91	100.00%		0.00	0.00%
1000.C	Puente ALPARGUAYRO				29,590.66		29,590.66	100.00%	-	-	0.00%		29,590.66	100.00%		0.00	0.00%
1001	OBRAS PRELIMINARES				494.43		494.43	100.00%	-	-	0.00%		494.43	100.00%		0.00	0.00%
102.9	Trazo, Topografía y Replanteo de Puentes	m²	74.80	6.61	494.43	74.80	494.43	100.00%	-	-	0.00%	74.80	494.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1001.88	Desvío Tipo Alcantarilla para Puente Japenhuyro	m															
1002	ESTRUCOS				16,305.49		16,305.49	100.00%	-	-	0.00%		16,305.49	100.00%		0.00	0.00%
304.A	Acero de Refuerzo	kg	2,432.70	5.57	13,559.14	2,431.70	13,559.14	100.00%	-	-	0.00%	2,432.70	13,559.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%
700.A	Transporte de Materiales Granulares para Distancias mayores a 1,000 m	m³-km	3,731.70	0.71	2,649.51	3,731.70	2,649.51	100.00%	-	-	0.00%	3,731.70	2,649.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%
700.C	Transporte de Materiales Excedentes para Distancias entre 120 m y 1,000 m	m³-km	97.10	1.09	105.84	97.10	105.84	100.00%	-	-	0.00%	97.10	105.84	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1003	VAGAS, LOSA DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS				977.05	0.00	977.05	100.00%	-	-	0.00%		977.05	100.00%		0.00	0.00%
520.A3	Encofrado y Desencofrado Cervata	m²	8.37	63.83	534.68	8.37	534.68	100.00%	-	-	0.00%	8.37	534.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%
304.A	Acero de Refuerzo	kg	79.42	5.57	442.37	79.42	442.37	100.00%	-	-	0.00%	79.42	442.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Organización de Transportes

Provincias Nacionales

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VALORIZACIÓN N° 02 - MAYORES CANTIDADES MPS			PRESUPUESTO BASE - JUNIO 2018			ACUMULADO MES ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACIÓN			ACUMULADO MES ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO MPS O APROBADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%
1005	LOSAS DE APROXIMACIÓN				2,728.85		2,728.85	100.00%			0.00%						
30.45	Enchapeado y Desenchapeado	m ²	2.95	63.65	187.17	2.95	187.17	100.00%	-	-	0.00%	2.95	187.17	100.00%	2.95	187.17	100.00%
30.4A	Acero de Refuerzo	kg	454.18	3.27	1,485.48	454.18	1,485.48	100.00%	-	-	0.00%	454.18	1,485.48	100.00%	454.18	1,485.48	100.00%
1004	VARIOS				1,475.83		1,475.83	100.00%			0.00%						
1004 F	Obras en las Estaciones	m ²	17.24	80.65	1,391.81	17.24	1,391.81	100.00%	-	-	0.00%	17.24	1,391.81	100.00%	17.24	1,391.81	100.00%
312 A	Acabado de veredas	m ²	3.46	44.60	154.32	3.46	154.32	100.00%	-	-	0.00%	3.46	154.32	100.00%	3.46	154.32	100.00%
1007	PROTECCIÓN DE CAUCE				1,021.07		1,021.07	100.00%			0.00%						
301 F	Excavación en las cunetas para Estructuras	m ³	28.11	100.47	2,827.37	28.11	2,827.37	100.00%	-	-	0.00%	28.11	2,827.37	100.00%	28.11	2,827.37	100.00%
302 A	Relevo para Estructuras	m ³	24.99	33.37	833.70	24.99	833.70	100.00%	-	-	0.00%	24.99	833.70	100.00%	24.99	833.70	100.00%
1004	MURO DE CONTENCIÓN EN LOSA DE APROXIMACIÓN				368.14		368.14	100.00%			0.00%						
303 D	Concreto Clase D (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	0.54	606.66	327.60	0.54	327.60	100.00%	-	-	0.00%	0.54	327.60	100.00%	0.54	327.60	100.00%
312 F	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	20.76	11.37	236.04	20.76	236.04	100.00%	-	-	0.00%	20.76	236.04	100.00%	20.76	236.04	100.00%
1000 E	PUNTEO ACUSADORA				115,621.41		115,621.41	100.00%			0.00%						
1002	ESTRIBOS				62,944.36		62,944.36	100.00%			0.00%						
301 B	Excavación para Estructuras en Material Común	m ³	7.43	17.10	127.25	7.43	127.25	100.00%	-	-	0.00%	7.43	127.25	100.00%	7.43	127.25	100.00%
301 C	Excavación para Estructuras en Material Común Bajo Agua	m ³	230.93	100.47	23,201.34	230.93	23,201.34	100.00%	-	-	0.00%	230.93	23,201.34	100.00%	230.93	23,201.34	100.00%
308 D1	Concreto Clase D (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	16.03	621.87	10,000.76	16.03	10,000.76	100.00%	-	-	0.00%	16.03	10,000.76	100.00%	16.03	10,000.76	100.00%
312 A	Enchapeado y Desenchapeado	m ²	22.92	79.92	1,831.52	22.92	1,831.52	100.00%	-	-	0.00%	22.92	1,831.52	100.00%	22.92	1,831.52	100.00%
304 A	Acero de Refuerzo	kg	3,323.47	5.37	17,847.13	3,323.47	17,847.13	100.00%	-	-	0.00%	3,323.47	17,847.13	100.00%	3,323.47	17,847.13	100.00%
700 C	Transporte de Materiales Locales para Distancias entre 100 m y 1,000 m	m ³	284.84	1.09	310.13	284.84	310.13	100.00%	-	-	0.00%	284.84	310.13	100.00%	284.84	310.13	100.00%
700 D	Transporte de Roca para Distancias entre 1,000 m y 1,000 m	m ³	80.96	1.70	137.63	80.96	137.63	100.00%	-	-	0.00%	80.96	137.63	100.00%	80.96	137.63	100.00%
1003	VIGAS, LOSA DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS				173.00		173.00	100.00%			0.00%						
304 A	Acero de Refuerzo	kg	31.08	3.27	1,016.36	31.08	1,016.36	100.00%	-	-	0.00%	31.08	1,016.36	100.00%	31.08	1,016.36	100.00%
1005	LOSAS DE APROXIMACIÓN				3,582.09		3,582.09	100.00%			0.00%						
302 H	Concreto Clase H (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	0.40	342.73	137.10	0.40	137.10	100.00%	-	-	0.00%	0.40	137.10	100.00%	0.40	137.10	100.00%
304 A	Acero de Refuerzo	kg	4.46	43.96	196.06	4.46	196.06	100.00%	-	-	0.00%	4.46	196.06	100.00%	4.46	196.06	100.00%
1004	VARIOS				3,582.09		3,582.09	100.00%			0.00%						
312 B	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	4.40	30.71	135.12	4.40	135.12	100.00%	-	-	0.00%	4.40	135.12	100.00%	4.40	135.12	100.00%
1006 D	Bufo de Rompe Agua en Losa	m	24.24	97.88	2,371.63	24.24	2,371.63	100.00%	-	-	0.00%	24.24	2,371.63	100.00%	24.24	2,371.63	100.00%



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Organización de Transportes

Provincias Nacionales

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VALORIZACIÓN N° 02 - MAYORES CANTIDADES MPS			PRESUPUESTO BASE - JUNIO 2018			ACUMULADO MES ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACIÓN			ACUMULADO MES ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO MPS O APROBADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%	METRADO	PARCIAL S/.	%
1006 F	Obras en las Estaciones	m ²	2.64	30.66	80.94	2.64	80.94	100.00%	-	-	0.00%	2.64	80.94	100.00%	2.64	80.94	100.00%
1006 G	Pintura Estructuras	m ²	128.24	4.08	523.22	128.24	523.22	100.00%	-	-	0.00%	128.24	523.22	100.00%	128.24	523.22	100.00%
312 A	Acabado de veredas	m ²	1.78	44.60	79.29	1.78	79.29	100.00%	-	-	0.00%	1.78	79.29	100.00%	1.78	79.29	100.00%
1007	PROTECCIÓN DE CAUCE				40,807.86		40,807.86	100.00%			0.00%						
301 A	Relevo para Estructuras	m ³	85.41	25.37	2,166.92	85.41	2,166.92	100.00%	-	-	0.00%	85.41	2,166.92	100.00%	85.41	2,166.92	100.00%
301 D1	Roca Acusada	m ³	62.40	600.16	37,450.00	62.40	37,450.00	100.00%	-	-	0.00%	62.40	37,450.00	100.00%	62.40	37,450.00	100.00%
1008	MURO DE CONTENCIÓN EN LOSA DE APROXIMACIÓN				5,235.18		5,235.18	100.00%			0.00%						
304 D	Concreto Clase D (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	3.48	606.66	2,111.24	3.48	2,111.24	100.00%	-	-	0.00%	3.48	2,111.24	100.00%	3.48	2,111.24	100.00%
304 H	Concreto Clase H (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	4.54	543.73	2,469.33	4.54	2,469.33	100.00%	-	-	0.00%	4.54	2,469.33	100.00%	4.54	2,469.33	100.00%
312 F	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	11.80	11.37	134.28	11.80	134.28	100.00%	-	-	0.00%	11.80	134.28	100.00%	11.80	134.28	100.00%
312 B	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	14.00	29.77	416.78	14.00	416.78	100.00%	-	-	0.00%	14.00	416.78	100.00%	14.00	416.78	100.00%
1000 F	PUNTEO ACUSADORA				150,405.44		150,405.44	100.00%			0.00%						
1001	OBRAS PRELIMINARES				3,598.43		3,598.43	100.00%			0.00%						
302 B	Trazo, Topografía y Replanteo de Puentes	m ²	241.82	6.80	1,642.58	241.82	1,642.58	100.00%	-	-	0.00%	241.82	1,642.58	100.00%	241.82	1,642.58	100.00%
1002	ESTRIBOS				129,282.03		129,282.03	100.00%			0.00%						
301 B	Excavación para Estructuras en Material Común	m ³	188.69	17.10	3,226.79	188.69	3,226.79	100.00%	-	-	0.00%	188.69	3,226.79	100.00%	188.69	3,226.79	100.00%
301 C	Excavación para Estructuras en Material Común Bajo Agua	m ³	792.89	100.47	79,641.66	792.89	79,641.66	100.00%	-	-	0.00%	792.89	79,641.66	100.00%	792.89	79,641.66	100.00%
302 A	Relevo para Estructuras	m ³	430.66	35.37	15,230.24	430.66	15,230.24	100.00%	-	-	0.00%	430.66	15,230.24	100.00%	430.66	15,230.24	100.00%
311 A	Mantenimiento de Carretera para Transporte	m ³	430.66	8.89	3,828.57	430.66	3,828.57	100.00%	-	-	0.00%	430.66	3,828.57	100.00%	430.66	3,828.57	100.00%
303 D	Concreto Clase D (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	0.21	606.66	127.40	0.21	127.40	100.00%	-	-	0.00%	0.21	127.40	100.00%	0.21	127.40	100.00%
308 D1	Concreto Clase D (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	0.34	599.21	203.73	0.34	203.73	100.00%	-	-	0.00%	0.34	203.73	100.00%	0.34	203.73	100.00%
312 F	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	1.00	61.85	61.85	1.00	61.85	100.00%	-	-	0.00%	1.00	61.85	100.00%	1.00	61.85	100.00%
304 A	Acero de Refuerzo	kg	8,470.01	3.27	27,798.93	8,470.01	27,798.93	100.00%	-	-	0.00%	8,470.01	27,798.93	100.00%	8,470.01	27,798.93	100.00%
1003	VIGAS, LOSA DE CONCRETO, PARAPETO Y VEREDAS				3,114.63		3,114.63	100.00%			0.00%						
304 A	Acero de Refuerzo	kg	579.18	3.27	1,894.12	579.18	1,894.12	100.00%	-	-	0.00%	579.18	1,894.12	100.00%	579.18	1,894.12	100.00%
1004	VARIOS				3,114.63		3,114.63	100.00%			0.00%						
311 B	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	0.80	20.71	16.57	0.80	16.57	100.00%	-	-	0.00%	0.80	16.57	100.00%	0.80	16.57	100.00%
312 F	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	2.60	18.82	49.13	2.60	49.13	100.00%	-	-	0.00%	2.60	49.13	100.00%	2.60	49.13	100.00%
312 B	Tubo PVC - SAP, Ø12"	m	4.08	44.60	181.97	4.08	181.97	100.00%	-	-	0.00%	4.08	181.97	100.00%	4.08	181.97	100.00%
312 A	Acabado de veredas	m ²	25.93	30.94	799.85	25.93	799.85	100.00%	-	-	0.00%	25.93	799.85	100.00%	25.93	799.85	100.00%
1006 F	Obras en las Estaciones	m ²	541.09	81.25	43,950.13	541.09	43,950.13	100.00%	-	-	0.00%	541.09	43,950.13	100.00%	541.09	43,950.13	100.00%
1006 G	Pintura Estructuras	m ²	541.09	4.08	2,208.67	541.09	2,208.67	100.00%	-	-	0.00%	541.09	2,208.67	100.00%	541.09	2,208.67	100.00%
1008	MURO DE CONTENCIÓN EN LOSA DE APROXIMACIÓN				9,428.33		9,428.33	100.00%			0.00%						
303 B	Concreto Clase B (F'c = 210 kg/cm ²)	m ³	11.17	606.66	6,771.39	11.17	6,771.39	100.00%	-	-	0.00%	11.17	6,771.39	100.00%	11.17	6,771.39	100.00%





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vicerrectoría de Transportes

Provincias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VALORACIÓN N° 02 - MAYORES CANTIDADES N° 02		PRESUPUESTO BASE - JUNIO 2018			ACUMULADO MES ANTERIOR			PRESENTE VALORIZACIÓN			ACUMULADO MES ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
	DESCRIPCIÓN	UND.	METRAO MM 01 APROBADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	METRAO	PARCIAL S/.	%	METRAO	PARCIAL S/.	%	METRAO	PARCIAL S/.	%	METRAO	PARCIAL S/.	%
1004 F	Ornaje en las Estrechas	m3	2.64	50.65	213.47	2.64	213.47	100.00%	-	-	0.00%	2.64	213.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1004 G	Pintura Aluminosa	m2	129.36	31.51	4,082.44	129.36	4,082.44	100.00%	-	-	0.00%	129.36	4,082.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1019 A	Acabado de veredas	m2	1.78	44.60	88.34	1.78	88.34	100.00%	-	-	0.00%	1.78	88.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1067	PROTECCIÓN DE CAUCE				48,897.36		48,897.36	100.00%	-	-	0.00%		48,897.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%
102 A	Reveres para estructuras	m3	80.41	33.37	3,344.30	80.41	3,344.30	100.00%	-	-	0.00%	80.41	3,344.30	100.00%	0.00	0.00	0.00%
621 D1	Asa Acabada	m3	42.40	605.16	27,462.46	42.40	27,462.46	100.00%	-	-	0.00%	42.40	27,462.46	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1068	BAJO DE CONTENCIÓN EN LOSA DE APROXIMACIÓN				8,238.38		8,238.38	100.00%	-	-	0.00%		8,238.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 D	Concreto Clase D (Ft x 210 kg/cm2)	m3	3.49	606.68	2,117.34	3.49	2,117.34	100.00%	-	-	0.00%	3.49	2,117.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 H	Concreto Clase H (Ft x 210 kg/cm2)	m3	4.34	343.73	1,493.53	4.34	1,493.53	100.00%	-	-	0.00%	4.34	1,493.53	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 F	Tubo PVC - SAP - 100"	m	13.80	12.55	173.19	13.80	173.19	100.00%	-	-	0.00%	13.80	173.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 J	Tubería HDPE Perforada 4"	m	18.00	39.77	476.32	18.00	476.32	100.00%	-	-	0.00%	18.00	476.32	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1000 F	FUENTE AGROPECUARIA				150,405.44		150,405.44	100.00%	-	-	0.00%		150,405.44	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1001	OBRAS PRELIMINARES				1,598.43		1,598.43	100.00%	-	-	0.00%		1,598.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%
102 B	Tubo, Tipografía y Replanteo de Puentes	m2	241.82	6.91	1,679.43	241.82	1,679.43	100.00%	-	-	0.00%	241.82	1,679.43	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1002	ESTRIBOS				129,282.63		129,282.63	100.00%	-	-	0.00%		129,282.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%
101 B	Estructura para Estructuras en Material Común	m3	136.49	17.10	3,997.60	136.49	3,997.60	100.00%	-	-	0.00%	136.49	3,997.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
101 C	Estructura para Estructuras en Material Común Bajo Agua	m3	792.89	100.47	79,641.66	792.89	79,641.66	100.00%	-	-	0.00%	792.89	79,641.66	100.00%	0.00	0.00	0.00%
102 A	Reveres para estructuras	m3	410.64	33.37	13,708.24	410.64	13,708.24	100.00%	-	-	0.00%	410.64	13,708.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%
101 A	Reveres de Cemento para Releves	m3	410.64	6.48	2,661.33	410.64	2,661.33	100.00%	-	-	0.00%	410.64	2,661.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 D	Concreto Clase D (Ft x 210 kg/cm2)	m3	0.21	606.68	127.40	0.21	127.40	100.00%	-	-	0.00%	0.21	127.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 D1	Concreto Clase D (Ft x 210 kg/cm2) + 30% Manti Bajo Agua	m3	0.36	399.28	143.60	0.36	143.60	100.00%	-	-	0.00%	0.36	143.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
100 A1	Encofrado y Desmoldado	m2	2.02	69.88	141.16	2.02	141.16	100.00%	-	-	0.00%	2.02	141.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%
100 A	Alero de Relevo	m2	1479.01	3.27	4,838.56	1479.01	4,838.56	100.00%	-	-	0.00%	1479.01	4,838.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1003	VEREDAS DE CONCRETO, PARAPETOS Y VEREDAS				5,114.63		5,114.63	100.00%	-	-	0.00%		5,114.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%
104 A	Alero de Refuerzo	m2	379.18	3.27	1,240.93	379.18	1,240.93	100.00%	-	-	0.00%	379.18	1,240.93	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1004	VARCOS				6,972.62		6,972.62	100.00%	-	-	0.00%		6,972.62	100.00%	0.00	0.00	0.00%
101 B	Tubo PVC - SAP - 100"	m	0.80	30.71	24.57	0.80	24.57	100.00%	-	-	0.00%	0.80	24.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 C	Tubo PVC - SAP - 100"	m	1.60	30.71	49.14	1.60	49.14	100.00%	-	-	0.00%	1.60	49.14	100.00%	0.00	0.00	0.00%
101 A	Acabado de veredas	m2	4.06	44.60	181.08	4.06	181.08	100.00%	-	-	0.00%	4.06	181.08	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1004 F	Ornaje en las Estrechas	m3	24.81	80.56	2,000.36	24.81	2,000.36	100.00%	-	-	0.00%	24.81	2,000.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1004 G	Pintura Aluminosa	m2	141.07	31.51	4,445.12	141.07	4,445.12	100.00%	-	-	0.00%	141.07	4,445.12	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1064	BAJO DE CONTENCIÓN EN LOSA DE APROXIMACIÓN				8,438.33		8,438.33	100.00%	-	-	0.00%		8,438.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%
103 D	Concreto Clase D (Ft x 210 kg/cm2)	m3	11.17	406.68	4,540.59	11.17	4,540.59	100.00%	-	-	0.00%	11.17	4,540.59	100.00%	0.00	0.00	0.00%



ANEXO 02 - VALORIZACIÓN N° 02 POR MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS) N° 01 (CON REAJUSTE, INCLUIDO IGV)

DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
	VAL. 02 – NOVIEMBRE 2022
MONTO VALORIZADO	229,529.63
VALORIZACIÓN N° 02 MAYORES CANTIDADES N° 01	229,529.63
REAJUSTE DE LAS VALORIZACION	143,692.82
REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN N° 02 MAYORES CANTIDADES N° 01	143,692.82
MONTO NETO (sin IGV)	373,222.45
MONTO FACTURABLE (Sin IGV)	373,222.45
IGV (18%)	67,180.04
MONTO A FACTURAR	440,402.49





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio del Transporte

Proviás Nacional

"Ordeno de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03

INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III

Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OI TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Contractual con I.G.V		Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20	5/11/2018	323,942,616.32			358,709,252.68			344,513,944.61			1,026,965,813.61		
		R.D. N° 3493-2019-MTC/20													
Presupuesto Adicional de Obra N° 01	1	(modificada por R.D. N° 713-2021-MTC/20)	24/12/2019	10,790,416.90	3.331%	3.331%							10,790,416.90	1.051%	1.051%
		R.D. N° 025-2020-MTC/20													
Presupuesto Adicional de Obra N° 02	1	(modificada por R.D. N° 577-2021-MTC/20)	16/01/2020	447,228.01	0.138%	3.469%							447,228.01	0.044%	1.094%
		R.D. N° 1235-2020-MTC/20													
Presupuesto Adicional de Obra N° 03	1	(modificada por R.D. N° 577-2021-MTC/20)	19/10/2020	3,715,732.15	1.147%	4.616%							3,715,732.15	0.362%	1.456%
		R.D. N° 2016-2020-MTC/20													
Presupuesto Adicional de Obra N° 04	1	(modificada por R.D. N° 577-2021-MTC/20)	23/10/2020	13,245,278.03	4.009%	8.705%							13,245,278.03	1.290%	2.746%
Presupuesto Deducivo vinculante N° 1				-10,763,322.57	-3.323%	5.382%						-10,763,322.57	-1.040%	1.695%	
		R.D. N° 2016-2020-MTC/20													
Presupuesto Adicional de Obra N° 05	1	(modificada por R.D. N° 577-2021-MTC/20)	24/12/2020	410,904.28	0.127%	5.509%							410,904.28	0.040%	1.735%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vigilante de la Infraestructura

Provisión Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 06	1	R.D. N° 240-2021-MTC/20 (modificada por R.D. N° 577-2021-MTC/20)	1/03/2021	0.00	0.000%	5.508%							0.00	0.000%	1.731%
Presupuesto Adicional de Obra N° 01	2	R.D. N° 379-2021-MTC/20	15/03/2021				3,991,010.25	1.115%	1.115%				3,991,010.25	0.329%	2.126%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 1															1,337,301.05
Presupuesto Adicional de Obra N° 07	1	R.D. N° 780-2021-MTC/20	29/04/2021	11,456,123.00	3.536%	9.046%							11,456,123.00	1.116%	3.090%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 2				-200,005.13	-0.062%	0.984%									-200,005.13
Presupuesto Adicional de Obra N° 08	1	R.D. N° 724-2021-MTC/20	10/04/2021	1,736,649.70	0.536%	9.582%							1,736,649.70	0.169%	3.240%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 3				-1,130.62	-0.001%	9.581%									-1,130.62
Presupuesto Adicional de Obra N° 09	1	R.D. N° 1139-2021-MTC/20	16/06/2021	10,619,655.88	3.340%	12.922%							10,619,655.88	1.054%	4.293%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 4				-2,216,511.87	-0.604%	12.318%									-2,216,511.87



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vigilante de la Infraestructura

Provisión Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 02	2	R.D. N° 1261-2021-MTC/20	2/07/2021				3,970,975.51	1.107%	1.705%				3,970,975.51	0.307%	4.481%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02							-142,249.39	-0.041%	1.744%				-142,249.39	-0.014%	4.450%
Presupuesto Adicional de Obra N° 10	1	R.D. N° 8534-2021-MTC/20	4/09/2021	8,614,714.01	2.724%	14.899%							8,614,714.01	0.859%	5.305%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 5							-6,930,066.04	-2.139%	11.759%				-6,930,066.04	-0.675%	4.628%
Presupuesto Adicional de Obra N° 11	1	R.D. N° 1661-2021-MTC/20	12/08/2021	520,165.99	0.163%	12.913%							520,165.99	0.053%	4.601%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 6							-6,735.48	-0.002%	12.910%				-6,735.48	-0.001%	4.615%
Presupuesto Adicional de Obra N° 03	2	R.D. N° 1961-2021-MTC/20	26/08/2021				0.00	0.000%	1.744%				0.00	0.000%	4.603%
Presupuesto Adicional de Obra N° 04	2	R.D. N° 2310-2021-MTC/20	5/11/2021				2,444,932.16	0.682%	2.426%				2,444,932.16	0.235%	4.921%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03							-239,954.03	-0.072%	2.553%				-239,954.03	-0.025%	4.892%
Presupuesto Adicional de Obra N° 12	1	R.D. N° 2330-2021-MTC/20	4/11/2021	15,397,054.66	4.750%	17.671%							15,397,054.66	1.490%	6.396%





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vice ministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. NGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. NGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. NGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. NGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Deductivo vinculante N° 7				-8,566,696.04	-2.845%	15.026%							-8,566,696.04	-0.234%	5.592%
Presupuesto adicional de Obra N° 13	1	RD. N° 043-2022-MTC/20	19/01/2022	1,372,759.56	0.424%	15.450%							1,372,759.56	0.134%	5.695%
Presupuesto Deductivo vinculante N° 8				-3,664,241.99	-1.131%	14.319%						-3,664,241.99	-0.357%	5.339%	
Presupuesto Deductivo vinculante N° 01 al Presupuesto Adicional de Obra N° 10				-140,572.18	-0.043%	14.275%						-140,572.18	-0.014%	5.325%	
Presupuesto Adicional de Obra N° 14	1	RD. N° 245-2022-MTC/20	21/03/2022	5,720,151.24	1.766%	16.041%							5,720,151.24	0.557%	5.602%
Presupuesto Deductivo vinculante N° 9				-415,235.09	-0.120%	15.913%						-415,235.09	-0.040%	5.611%	
Presupuesto Deductivo vinculante N° 02 al Presupuesto Adicional de Obra N° 10				-11,629.52	-0.004%	15.909%						-11,629.52	-0.001%	5.640%	
Presupuesto Adicional de Obra N° 05	2	R.D. N° 353-2022-MTC/20	31/03/2022				0.00	0.000%	2.353%				0.00	0.000%	5.640%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vice ministerio de Transportes

Provincias Nacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OI TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 01	3	R.D. N° 387- 2022-MTC/20	5/04/2022							7,321,405.99	2.126%	2.126%	7,321,405.99	0.713%	6.553%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01												-544,855.57	-0.158%	1.962%	-544,855.57
Presupuesto Adicional de Obra N° 06	2	R.D. N° 500- 2022-MTC/20	27/04/2022				0.00	0.000%	2.553%				0.00	0.000%	6.500%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04							0.00	0.000%	2.553%				0.00	0.000%	6.500%
Presupuesto Adicional de Obra N° 07	2	R.D. N° 523- 2022-MTC/20	9/05/2022				354,737.57	0.093%	2.447%				354,737.57	0.031%	6.533%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05							-379,722.14	-0.106%	2.341%				-379,722.14	-0.037%	6.496%
Presupuesto Adicional de Obra N° 08	2	R.D. N° 659- 2022-MTC/20	17/05/2022				8,803,170.32	2.454%	4.795%				8,803,170.32	0.251%	7.251%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 06							-19,397,266.62	-5.408%	-0.613%				-19,397,266.62	-1.309%	5.464%
Valorización N° 03 de Mayores Cantidades N° 01	3	R.D. N° 783- 2022-MTC/20	3/06/2022							553,945.97	0.161%	2.129%	553,945.97	0.054%	5.510%
Presupuesto Adicional de Obra	2	R.D. N° 1051- 2022-MTC/20	18/07/2022				0.00	0.000%	-0.613%				0.00	0.000%	5.510%



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vice ministerio de Transportes

Provincias Nacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03															
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OI TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGTV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 07	2	R.D. N° 1046-2022-MTC/20	21/07/2022				0.00	0.000%	-0.613%				0.00	0.000%	5.816%
Presupuesto Adicional de Obra N° 10						1,146,490.29	0.320%	-0.293%			1,146,490.29	0.112%	5.630%		
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 08						-139,772.70	-0.039%	-0.332%			-139,772.70	-0.014%	5.616%		
Presupuesto Adicional de Obra N° 15	1	R.D. N° 1129-2022-MTC/20	9/08/2022	0.00	0.000%	15.909%						0.00	0.000%	5.614%	
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 10				0.00	0.000%	15.909%					0.00	0.000%	5.614%		
Presupuesto Adicional de Obra N° 11	2	R.D. N° 1166-2022-MTC/20	16/08/2022				0.00	0.000%	-0.331%			0.00	0.000%	5.616%	
Presupuesto Adicional de Obra N° 16	1	R.D. N° 1337-2022-MTC/20	1/09/2022	21,359,711.22	6.594%	22.503%						21,359,711.22	2.050%	7.696%	
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 11				-3,278,107.71	-1.012%	21.491%					-3,278,107.71	-0.319%	7.377%		
Presupuesto Adicional de Obra N° 12	2	R.D. N° 1269-2022-MTC/20	7/09/2022				4,126,526.23	1.849%	0.037%			4,126,526.23	0.401%	7.775%	
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 09							-12,147,324.15	-3.386%	-2.570%			-12,147,324.15	-1.183%	6.592%	





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OY TRAMO 2, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenia Especifica %	Incidenia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenia Especifica %	Incidenia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenia Especifica %	Incidenia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenia Especifica %	Incidenia Acumulada %
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 07							0.00	0.000%	-0.615%				0.00	0.000%	5.516%
Presupuesto Adicional de Obra N° 10	2	R.D. N° 1046-2022-MTC/20	21/07/2022				1,146,499.09	0.520%	-0.293%				1,146,499.09	0.112%	5.630%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 08							-139,772.78	-0.099%	-0.332%				-139,772.78	-0.016%	5.616%
Presupuesto Adicional de Obra N° 15	1	R.D. N° 1129-2022-MTC/20	9/08/2022	0.00	0.000%	15.909%							0.00	0.000%	5.616%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 10				0.00	0.000%	15.909%							0.00	0.000%	5.616%
Presupuesto Adicional de Obra N° 11	2	R.D. N° 1166-2022-MTC/20	16/08/2022				0.00	0.000%	-0.332%				0.00	0.000%	5.616%
Presupuesto Adicional de Obra N° 16	1	R.D. N° 1237-2022-MTC/20	1/09/2022	21,359,711.22	6.594%	22.505%							21,359,711.22	2.000%	7.696%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 11				-3,270,107.71	-1.012%	21.493%							-3,270,107.71	-0.319%	7.377%
Presupuesto Adicional de Obra N° 12	2	R.D. N° 1369-2022-MTC/20	7/09/2022				4,120,526.23	1.140%	0.817%				4,120,526.23	0.401%	7.770%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 09							-12,147,324.15	-3.586%	-2.570%				-12,147,324.15	-1.183%	6.595%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proveías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 02	3	R.D. N° 150-2022-MTC/20	20/02/2023							1,062,741.67	0.314%	2.441%	1,062,741.67	0.105%	0.715%
Presupuesto Adicional de Obra N° 16	2	R.D. N° 225-2023-MTC/20	5/03/2023				51,470.07	0.014%	-1.028%				51,470.07	0.005%	0.722%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 11							-930,505.04	-0.162%	-2.090%				-930,505.04	-0.091%	0.631%
Presupuesto Adicional de Obra N° 22	1	R.D. N° 501-2023-MTC/20	27/04/2023	0.00	0.000%	27.079%							0.00	0.000%	0.635%
Presupuesto Adicional de Obra N° 17	2	R.D. N° 549-2023-MTC/20	12/05/2023				503,211.83	0.140%	-1.949%				503,211.83	0.049%	0.600%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 12							-255,674.23	-0.073%	-2.021%				-255,674.23	-0.025%	0.601%
Presupuesto Adicional de Obra N° 23	1	R.D. N° 593-2023-MTC/20	24/05/2023	2,009,177.27	0.610%	27.700%							2,009,177.27	0.196%	0.551%
Presupuesto Adicional de Obra N° 21	1	R.D. N° 657-2023-MTC/20	11/05/2023	2,260,495.60	0.698%	28.397%							2,260,495.60	0.220%	9.071%
Presupuesto Adicional de Obra N° 25	1	R.D. N° 676-2023-MTC/20	7/06/2023	1,357,403.52	0.419%	28.816%							1,357,403.52	0.132%	9.205%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 13							-32,370.83	-0.010%	28.806%						



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proveías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03															
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Especifica %	Incidencia Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 18	2	R.D. N° 714-2023-MTC/20	19/06/2023				2,191,734.40	0.611%	-1.410%				2,191,734.40	0.213%	9.413%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 13							-119,200.59	-0.033%	-1.443%				-119,200.59	-0.012%	9.402%
Presupuesto Adicional de Obra N° 03	3	R.D. N° 719-2023-MTC/20	20/06/2023							6,130,101.76	1.780%	4.224%	6,130,101.76	0.597%	9.995%
Presupuesto Adicional de Obra N° 04	3	R.D. N° 735-2023-MTC/20	23/06/2024							6,187,426.76	1.797%	6.021%	6,187,426.76	0.603%	10.601%
Presupuesto Adicional de Obra N° 05	3	R.D. N° 753-2023-MTC/20	26/06/2023							0.00	0.000%	6.021%	0.00	0.000%	10.601%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02										0.00	0.000%	6.021%	0.00	0.000%	10.601%
Presupuesto Adicional de Obra N° 06	3	R.D. N° 769-2023-MTC/20	28/06/2023							0.00	0.000%	6.021%	0.00	0.000%	10.601%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03										0.00	0.000%	6.021%	0.00	0.000%	10.601%
Presupuesto Adicional de Obra N° 26	1	R.D. N° 814-2023-MTC/20	12/07/2023	0.00	0.000%	28.806%							0.00	0.000%	10.601%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 14				0.00	0.000%	28.806%							0.00	0.000%	10.601%





Resolución Directoral

No. **443** -2025-MTC/20

Lima, **02 JUN 2025**



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03															
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			DE TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %
Presupuesto Adicional de Obra N° 19	2	R.D. N° 1002- 203-MTC/20	18/08/2023				6,366,611.36	1.775%	0.332%				6,366,611.36	0.610%	11.321%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 14							-271,662.53	-0.076%	0.256%				-271,662.53	-0.026%	11.195%
Presupuesto Adicional de Obra N° 27	1	R.D. N° 1007- 203-MTC/20	21/08/2023	237,518.96	0.073%	28.880%							237,518.96	0.023%	11.216%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 15				-25,561.10	-0.008%	28.873%							-25,561.10	-0.002%	11.215%
Presupuesto Adicional de Obra N° 28	1	P.D. N° 1065- 203-MTC/20	6/09/2023	6,946,436.43	2.144%	31.016%							6,946,436.43	0.676%	11.892%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 16				-711,151.00	-0.220%	30.797%							-711,151.00	-0.069%	11.823%
Presupuesto Adicional de Obra N° 30	2	R.D. N° 1239- 2023-MTC/20	6/10/2023				763,147.84	0.213%	0.469%				763,147.84	0.074%	11.897%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 15							-51,000.36	-0.023%	0.447%				-51,000.36	-0.006%	11.829%
Presupuesto Adicional de Obra N° 29	1	P.D. N° 1332- 203-MTC/20	25/10/2023	0.00	0.000%	30.797%							0.00	0.000%	11.829%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 17				0.00	0.000%	30.797%							0.00	0.000%	11.829%



ANEXO N° 03
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III

Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3	
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %
Presupuesto Adicional de Obra N° 21	2	R.D. N° 1570-2023-MTC/20	4/12/2023				5,127,554.29	1.430%	1.076%				5,127,554.29	0.489%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 16							-160,594.70	-0.045%	1.031%				-160,594.70	-0.016%
Presupuesto Adicional de Obra N° 30	1	R.D. N° 1646-2023-MTC/20	10/12/2023	358,315.33	0.111%	30.907%							358,315.33	0.035%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 18				-23,479.54	-0.005%	30.900%							-23,479.54	-0.002%
Presupuesto Adicional de Obra N° 22	2	R.D. N° 1578-2023-MTC/20	22/12/2023				0.00	0.000%	1.031%				0.00	0.000%
Presupuesto Adicional de Obra N° 23	2	R.D. N° 037-2024-MTC/20	12/01/2024				0.00	0.000%	1.031%				0.00	0.000%
Presupuesto Adicional de Obra N° 07	3	R.D. N° 157-2024-MTC/20	11/03/2024							1,144,137.66	0.332%	6.353%	1,144,137.66	0.131%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04										-220,666.56	-0.064%	6.289%	-220,666.56	-0.022%
Presupuesto Adicional de Obra N° 31	1	R.D. N° 164-2024-MTC/20	13/03/2024	4,119,664.10	1.272%	32.173%							4,119,664.10	0.401%
Presupuesto Adicional de Obra N° 08	3	R.D. N° 169-2024-MTC/20	14/03/2024							652,170.15	0.109%	6.470%	652,170.15	0.064%

ANEXO N° 03
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III

Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3	
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 05										-26,884.19	-0.008%	6.473%	-26,884.19	-0.003%
Presupuesto Adicional de Obra N° 52	1	R.D. N° 170-2024-MTC/20	14/03/2024	4,106,166.90	1.354%	33.523%							4,106,166.90	0.427%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 19				-1,790,509.16	-0.553%	31.970%							-1,790,509.16	-0.174%
Presupuesto Adicional de Obra N° 09	3	R.D. N° 417-2024-MTC/20	23/05/2024							672,992.46	0.195%	6.666%	672,992.46	0.066%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 06	3									-272,870.75	-0.079%	6.587%	-272,870.75	-0.027%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 468-2024-MTC/20	31/05/2024							131,971.16	0.039%	6.625%	131,971.16	0.013%
Presupuesto Adicional de Obra N° 10	3	R.D. N° 533-2024-MTC/20	21/06/2024							660,213.27	0.192%	6.817%	660,213.27	0.064%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 07	3									-126,705.09	-0.035%	6.784%	-126,705.09	-0.020%
Presupuesto Adicional de Obra N° 33	1	R.D. N° 579-2024-MTC/20	1/07/2024	366,273.52	0.113%	31.086%							366,273.52	0.026%
Presupuesto Adicional de Obra N° 11	3	R.D. N° 605-2024-MTC/20	11/07/2024							1,303,613.07	0.402%	7.136%	1,303,613.07	0.135%

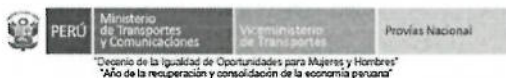

 L. CORDOVA A.



Resolución Directoral

No. 443 -2025-MTC/20

Lima, 02 JUN 2025



ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III														
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3	
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica % Acumulada %
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 08	3									-1,013,284.11	-0.294%	6.841%	-1,013,284.11	-0.099%
Presupuesto Adicional de Obra N° 12	3	R.D. N° 616- 2024-MTC/20	19/07/2024							2,120,956.25	0.616%	7.457%	2,120,956.25	0.207%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 09	3									-105,565.91	-0.021%	7.427%	-105,565.91	-0.010%
Presupuesto Adicional de Obra N° 13	3	R.D. N° 644- 2024-MTC/20	19/07/2024							1,850,279.70	0.337%	7.964%	1,850,279.70	0.180%
Presupuesto Adicional de Obra N° 14	3	R.D. N° 694- 2024-MTC/20	25/07/2024							974,594.38	0.289%	8.247%	974,594.38	0.095%
Presupuesto Adicional de Obra N° 21	2	R.D. N° 742- 2024-MTC/20	14/08/2024				14,375,621.38	4.000%	5.839%				14,375,621.38	1.400%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 17							-127,004.34	-0.035%	5.804%				-127,004.34	-0.012%
Presupuesto Adicional de Obra N° 34	1	R.D. N° 818- 2024-MTC/20	2/09/2024	1,760,697.40	0.544%	33.629%							1,760,697.40	0.171%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 913- 2024-MTC/20	17/09/2024							500,748.81	0.087%	8.324%	500,748.81	0.029%
Valorización N° 03 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 959- 2024-MTC/20	25/09/2024							216,607.60	0.069%	8.397%	216,607.60	0.021%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vigilancias de Transportes

Proviás Nacional

Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3		
				Montto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Montto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Montto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %	Montto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidenca Especifica %	Incidenca Acumulada %
Valorización N° 04 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1030-2024-MTC/20	1/10/2024							112,956.03	0.033%	0.430%	112,956.03	0.011%	15.461%
Valorización N° 05 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1044-2024-MTC/20	2/10/2024							280,314.35	0.034%	0.514%	290,314.35	0.020%	15.490%
Valorización N° 06 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1081-2024-MTC/20	3/10/2024							1,542.05	0.000%	0.515%	1,542.05	0.000%	15.490%
Valorización N° 07 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1077-2024-MTC/20	4/10/2024							57,645.24	0.017%	0.532%	57,645.24	0.006%	15.495%
Valorización N° 08 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1136-2024-MTC/20	29/10/2024							129,834.75	0.038%	0.569%	129,834.75	0.013%	15.503%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 03	3	R.D. N° 1137-2024-MTC/20	31/10/2024							2,274.44	0.001%	0.570%	2,274.44	0.000%	15.506%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 03	3									202,489.13	0.059%	0.629%	202,489.13	0.020%	15.526%
Valorización N° 03 de Mayores Cantidades N° 03	3									229,942.82	0.067%	0.696%	229,942.82	0.022%	15.555%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 04	3	R.D. N° 1154-2024-MTC/20	5/11/2024							740,658.69	0.215%	0.911%	740,658.69	0.072%	15.623%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 04	3									624,893.80	0.181%	0.992%	624,893.80	0.061%	15.693%



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Vigilancias de Transportes

Proviás Nacional

Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03 INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Incidencia Específica %	Incidencia Acumulada %
Valorización N° 03 de Mayores Cantidades N° 04	3		9/11/2024							642,942.55	0.187%	9.279%	642,942.55	0.063%	15.746%
Valorización N° 04 de Mayores Cantidades N° 04	3									470,098.23	0.137%	9.415%	470,098.23	0.046%	15.792%
Valorización N° 05 de Mayores Cantidades N° 04	3									437,412.40	0.121%	9.537%	437,412.40	0.041%	15.883%
Presupuesto Adicional de Obra N° 26	2	R.D. N° 1154-2024-MTC/20	9/11/2024				1,623,559.11						1,623,559.11	0.164%	15.996%
Deductivo del Adicional N° 08 Vinculado al Adicional N° 26							-44,492.36					-44,492.36	-0.004%	15.992%	
Deductivo del Adicional N° 15 Vinculado al Adicional N° 26							-376,004.45					-376,004.45	-0.037%	15.944%	
Presupuesto Adicional de Obra N° 27	2	P.D. N° 1225-2024-MTC/20	12/11/2024				5,627,278.59						5,627,278.59	0.040%	16.705%
Presupuesto Adicional de Obra N° 35	3	R.D. N° 1230-2024-MTC/20	13/11/2024							1,882,839.20	0.547%	10.064%	1,882,839.20	0.185%	16.675%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 05	3	R.D. N° 1269-2024-MTC/20	23/11/2024							174,658.71	0.051%	10.134%	174,658.71	0.037%	16.806%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 05	3									171,493.77	0.050%	10.184%	171,493.77	0.037%	17.013%

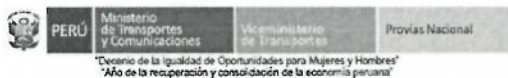




Resolución Directoral

No. 443 -2025-MTC/20

Lima, 02 JUN 2025



ANEXO N° 03															
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTR TRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Específica %	Inciden- cia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Específica %	Inciden- cia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Específica %	Inciden- cia Acumulada %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Específica %	Inciden- cia Acumulada %
Valorización N° 03 de Mayores Cantidades N° 05	3									346,179.15	0.101%	10.255%	346,179.15	0.034%	17.046%
Valorización N° 04 de Mayores Cantidades N° 05	3									269,061.51	0.078%	10.363%	269,061.51	0.036%	17.072%
Valorización N° 05 de Mayores Cantidades N° 05	3									224,138.95	0.036%	10.399%	224,138.95	0.012%	17.005%
Valorización N° 06 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1206-2024-MTC/20	10/12/2024							29,072.95	0.008%	10.407%	29,072.95	0.005%	17.087%
Valorización N° 07 de Mayores Cantidades N° 08	3	R.D. N° 1465-2024-MTC/20	26/12/2024							30,417.41	0.009%	10.416%	30,417.41	0.005%	17.090%
Valorización N° 10 de Mayores Cantidades N° 02	3	R.D. N° 1462-2024-MTC/20	27/12/2024							66,729.44	0.019%	10.435%	66,729.44	0.006%	17.097%
Valorización N° 11 de Mayores Cantidades N° 05	3		27/12/2024							40,472.82	0.012%	10.447%	40,472.82	0.004%	17.101%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 07	3	R.D. N° 1405-2024-MTC/20	27/12/2024							56,137.07	0.016%	10.464%	56,137.07	0.009%	17.106%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 07	3		27/12/2024							63,061.60	0.018%	10.482%	63,061.60	0.006%	17.112%
Valorización N° 01 de Mayores Cantidades N° 08	3	R.D. N° 1404-2024-MTC/20	27/12/2024							752,361.88	0.219%	10.700%	752,361.88	0.075%	17.180%





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03															
INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DE LAS OBRAS INICIALES DE LOS TRAMOS I, II Y III															
Descripción	Tramo	Documento	Fecha	TRAMO 1			TRAMO 2			TRAMO 3			OTRAMO 1, 2 Y 3		
				Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Es- pecífica %	Inciden- cia Acumula- da %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Es- pecífica %	Inciden- cia Acumula- da %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Es- pecífica %	Inciden- cia Acumula- da %	Monto Inc. IGV (con precios referidos al mes de junio 2018) (\$/)	Inciden- cia Es- pecífica %	Inciden- cia Acumula- da %
Presupuesto Adicional de Obra N° 15	1	R.D. N° 1499-2024-MTC/20	27/12/2024	014,554.71	0.251%	33.101%							014,554.71	0.079%	17.205%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 20	1		27/12/2024	-3,109,551.51	-0.902%	32.896%							-3,109,551.51	-0.811%	16.454%
Presupuesto Adicional de Obra N° 26	1	R.D. N° 215-2025-MTC/20	19/03/2025	0,134,269.09	0.544%	35.407%							0,134,269.09	0.792%	17.740%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 21	1		19/03/2025	-3,056,450.65	0.544%	34.217%							-3,056,450.65	-0.376%	17.371%
Presupuesto Adicional de Obra N° 16	3	R.D. N° 391-2025-MTC/20	23/05/2025							3,855,465.90	1.119%	11.020%	3,855,465.90	0.375%	17.746%
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 10										-1,850,196.12	-0.527%	11.202%	-1,050,196.12	-0.180%	17.566%
Valorización N° 02 de Mayores Cantidades N° 01	3	En trámite J-061630-2025								270,844.96	0.079%	10.779%	270,844.96	0.026%	17.592%
Monto de los Adicionales y Deductivos				110,842,280.43			30,706,079.76			39,116,645.74			180,667,205.93		
Monto Actualizado de las Obras Iniciales				434,784,896.75			388,417,833.44			323,430,790.15			1,207,633,018.34		





Resolución Directoral

No. 443 -2025-MTC/20

Lima, 02 JUN 2025

ANEXO N° 04

INCIDENCIA ACUMULADA DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA, DEDUCTIVOS VINCULADOS Y MAYORES CANTIDADES, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO N° 127-2018-MTC/20

Actividades	Total (\$/)	Adicionales, Deductivos y Mayores Cantidades
1. Obras Iniciales (OI)	1,026,965,813.61	180,667,205.93
OI Tramo 1: Huánuco - Punto Unión	323,942,616.32	110,842,280.43
OI Tramo 2: Punto Unión - Tingo Chico	358,709,252.68	30,708,079.76
OI Tramo 3: Tingo Chico - Huallanca	344,313,944.61	39,116,845.74
2. Actividades especiales en derecho de vía (ADV)	4,007,610.68	0.00
ADV Tramo 1: Huánuco - Punto Unión	431,542.41	
ADV Tramo 2: Punto Unión - Tingo Chico	500,547.03	
ADV Tramo 3: Tingo Chico - Huallanca	445,275.07	
ADV Demarcación del derecho de vía	2,630,246.17	
3. Obras Complementarias (OC)	31,499,957.36	2,213,925.88
OC Construcción y equipamiento de Peaje	18,080,525.36	2,213,925.88
OC Construcción y equipamiento de Pesaje	13,419,432.00	
4. Obras Programadas (OP)	68,369,098.45	0.00
OP Tramo 1: Huánuco - Punto Unión	13,363,478.00	
OP Tramo 2: Punto Unión - Tingo Chico	17,031,408.60	
OP Tramo 3: Tingo Chico - Huallanca	18,801,080.67	
OP Tramo 4: Huallanca - Dv. Antamina	7,004,717.94	
OP Tramo 5: Tingo Chico - Antamina	12,168,413.24	
5. Conservación por Niveles de Servicio (CNS)	89,567,077.58	0.00
CNS Tramo 1: Huánuco - Punto Unión (después de OI)	22,313,084.61	
CNS Tramo 2: Punto Unión - Tingo Chico (después de OI)	18,463,073.34	
CNS Tramo 3: Tingo Chico - Huallanca (antes de OI)	2,102,123.72	
CNS Tramo 3: Tingo Chico - Huallanca (después de OI)	15,155,512.29	
CNS Tramo 4: Huallanca - Dv. Antamina (antes de Obra)	1,107,759.03	
CNS Tramo 4: Huallanca - Dv. Antamina (después de Obra)	5,400,325.31	
CNS Tramo 5: Tingo Chico - Antamina (antes de Obra)	580,572.51	
CNS Tramo 5: Tingo Chico - Antamina (después de Obra)	24,444,626.77	
6. Operaciones (O)	21,086,127.78	0.00
O: Atenciones Especiales (AE)	14,277,378.32	
O: Asistencia al Usuario (AU)	6,808,749.46	
Total monto contratado $\Sigma=1+2+3+4+5+6$	1,241,495,685.46	182,881,131.81
Nuevo monto del Contrato de Obra		1,424,376,817.27
Incidencia acumulada		14.731%

Incidencia acumulada de adicionales 14.731% {de monto Contrato de Obra}
No supera el 15%, no requiriendo autorización de Contraloría General de la República (CGC 40.1)

